

7397/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7397, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad [REDACTED], ha solicitado la entrega de la información referente a: ***"Solicito copia certificada de mi expediente personal laboral a nombre de [REDACTED] con Dui: [REDACTED] y número de empleado: [REDACTED], destacada en el Hospital Médico Quirúrgico, cargo colaborador de jefatura de farmacia."*** Hace las siguientes **Valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a lo solicitado, la Jefatura de la Sección Administración de Información de Personal remitió a esta oficina, certificación del expediente personal de la señora [REDACTED] con número de empleada [REDACTED], el cual consta de 242 folios y ha sido elaborado en versión pública, de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada se clasifica como confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 30, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

Entréguese, la información detallada en el sexto párrafo de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de once dólares con cincuenta y seis centavos de los Estados Unidos de América (\$11.56), lo que corresponde a 289 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.C.

